

DECRETO EXENTO N°: 01789
MARIA ELENA, 07 JUL 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 06.07.22 de uso de 2 días de Permiso son Goce de Remuneraciones del Sr. **RONALD CAMUS CAMUS**, Honorarios, Baños Públicos.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **RONALD CAMUS CAMUS**.
- 4.- El Decreto N° 6872, de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de uso de 2 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones del funcionario Sr. **RONALD CAMUS CAMUS**, Honorario, Baños Publicos.

FECHA DESDE : 07-07-2022
FECHA HASTA : 08-07-2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Archivo.

22 JUL 2022